

Trámite: NOTIFICACIÓN

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 16 de octubre de 2007.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA  
ANUNCIO

**2258.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes y Notificaciones correspondientes al año SEPTIEMBRE-07 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.ME.

**ORDENES Y NOTIFICACIONES**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DE ORDEN	FECHA
MHD ABDALLAH	X3438335L	1522	05-09-07
ABDELKADER MEZIANI	400765011	1544	12-09-07
HANAN MILOUD MIMOUN	X2255106W	1551	12-09-07
NABIL DANOUN	X5302909Y	1554	12-09-07
ABDELAZIZ BENAÏSSA MOHAND	X1654972F	1564	12-09-07
NOREDINE LAHRAOUI	X4586063R	1620	25-09-07

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes correspondientes en el Negociado de Estadística de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 11 de octubre de 2007.

El Director General de Administraciones Públicas. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**2259.-** El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en Decreto de fecha 28 de agosto de 2007, registrado en el Libro Oficial de Resoluciones no Colegiadas de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad al número 4288, ha dispuesto lo siguiente:

Habiéndose aprobado inicialmente por el Consejo de Gobierno de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria de 11 de mayo de 2007, el expediente referido a la creación del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Ciudad Autónoma de Melilla y publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4405, de 5 de junio de 2007, y no habiéndose presentado alegaciones al referido acuerdo se entiende éste aprobado con carácter definitivo.